



**RESOLUCION DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERIA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTIRÁ A ESTE ÓRGANO EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. EXPTE. NÚM. DG-AL-SV-2/2025**

Con fecha 11 de agosto de 2025, la Delegación del Gobierno de Almería, se acuerda la aprobación del expediente de contratación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. EXPTE. NÚM. DG-AL-SV-2/2025**

Visto el expediente de contratación precedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que corresponden a la Delegación del Gobierno, como órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de noviembre de 2023 (B.O.J.A. núm. 223 de 21 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos; en cuanto que se le asignan a las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en su disposición 6ª punto 4 en relación a los contratos derivados de la gestión de los créditos provincializados previstos en los programas presupuestarios de gasto de la sección presupuestaria «Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa» y en su ámbito material de actuación, todas las competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, incluidas aquellas relacionadas con la contratación menor,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Disponer la designación de los siguientes componentes de la mesa de contratación que asistirá a este órgano para la adjudicación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA. EXPTE. NÚM. DG-AL-SV-2/2025 se referirán en primer lugar los titulares y a continuación sus suplentes:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: Dª. Maria Rosa Torres Simón

**Secretaria General de la Delegación del Gobierno en Almería.**

SUPLENTE: D. Cristobal Rodríguez López

**Jefe de Servicio de Juegos y EE.PP. de la Delegación del Gobierno en Almería.**

**VOCALES :**

Vocal 1º TITULAR: D. Javier Martín Sánchez

**Interventor Provincial**

Vocal 1º SUPLENTE: Dª. Ana María Segura López

**Interventora Provincial Adjunta**

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería  
T: 950010100  
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	19/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3Q287M3DGELFGDKLDBDR2P8X	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

Delegación del Gobierno en Almería

Vocal 2º TITULAR: D. Fernando Albert Aragón  
**Ltrado del Servicio Jurídico Provincial**  
Vocal 2º SUPLENTE: Dª. María Victoria Martínez Guillén  
**Ltrado del Servicio Jurídico Provincial**

**SECRETARIO:**

TITULAR: D. José Morata Gutiérrez  
**Jefe de la Sección de Gestión Económica de la Delegación del Gobierno en Almería.**  
SUPLENTE: D. Marcos Álvaro García Fernández  
**Titulado Superior de la Delegación del Gobierno en Almería.**


**SEGUNDO.-** Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en relación con la licitación de este contrato, tal y como dispone el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Almería  
LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: Aranzazu Martín Moya

Paseo de Almería, 68, 04071, Almería  
T: 950010100  
delegacion.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARANZAZU MARTIN MOYA	19/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH3Q287M3DGELFGDKLDBDR2P8X	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico